

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*Decreto 0701-09*

AÑO CXXXVI — MES III

Caracas, martes 6 de enero de 2009

Número 39.092

### SUMARIO

#### Asamblea Nacional

Acuerdo mediante el cual se eligen a los ciudadanos que en él mencionan, en los cargos que en él se especifican.

#### Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia

Resoluciones por las cuales se ratifica la delegación de las atribuciones que ellas se especifican, a los ciudadanos que en ellas se señalan.

#### Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

Resolución por la cual se designa los Cuatrantas Responsables de las Unidades Administradoras que en ella se indican.

#### Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas

Resoluciones por las cuales se procede a la publicación de los Traspasos Presupuestarios entre Gastos de capital de este Ministerio.

#### SENIAT

Providencia por la cual se dicta la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Egresos de este Instituto, para el Ejercicio Fiscal 2009.

#### Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

Resolución por la cual se designa al ciudadano Arnaldo Mura Rotondaro, como Director de la Dirección de Estudios y Análisis de Empleo y Mercado de Trabajo.

#### Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo

Resolución por la cual se dispone que serán días no laborales para los funcionarios de la Administración Pública Nacional durante el año 2009, los que en ella se detallan.

Resolución por la cual se delega en el ciudadano Armando Nerio Hanoi Guédez Rodríguez, la facultad de ordenación de pagos que en ella se mencionan.

Resolución por la cual se delega al ciudadano José Antonio Ramírez, como funcionario responsable de la Unidad Administradora Central.

#### Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información

Resolución por la cual se designa como Directora General de Gestión Interna y Cuatrantante responsable de la Unidad Administradora Central para el Ejercicio Fiscal 2009 de este Ministerio, a la ciudadana Adriana Mora Acevedo.

#### Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal (INAPYMI)

Providencia por la cual se designa a la ciudadana Dalia Avelino García, como Gerente Encargada de la Oficina de Recursos Humanos de este Instituto.

#### Ministerio del Poder Popular para la Cultura

Resolución por la cual se designa al ciudadano David Rodríguez Rojas, Presidente de la Fundación Villa del Cine.

Providencia por la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de Monte Avila Editores Latinoamericana, C.A.

#### Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Emma Elinor Cesin Centeno, como Presidenta Encargada del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.

#### Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social

Resolución por la cual se dispone que este Ministerio asume mediante transferencia la dirección, administración y funcionamiento de los Sub-Programas desarrollados y administrados por la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Táchira - FUNDES.

Resolución por la cual se aprueba la Estructura Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio.

Resoluciones por las cuales se otorga la Jubilación Especial, a los ciudadanos que en ellas se señalan.

#### Ministerio Público

Resoluciones por las cuales se crean las Fiscalías Municipales que en ellas se mencionan.

#### Contraloría General de la República

Resoluciones por las cuales se designan a los ciudadanos que en ellas se mencionan, Contralores Interventores de los estados y Municipio que en ellas se señalan.

## ASAMBLEA NACIONAL

### LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En sesión del día cinco de enero de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 194 y 219 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 6, 7 y 10 del Reglamento Interior y de Debates de Asamblea Nacional.

### ACUERDA

**Primero:** Elegir a la ciudadana diputada Cilia Flores como Presidenta de la Asamblea Nacional; al ciudadano diputado Saúl Ortega Campos, como Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional; y al ciudadano diputado José Albornoz Urbano, como Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.

**Segundo:** Elegir al ciudadano Iván Antonio Zerpa Guerrero, como Secretario de la Asamblea Nacional y al ciudadano Víctor Clark Boscán, como Subsecretario de la Asamblea Nacional.

**Tercero:** Dar publicidad al presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los cinco días del mes de enero de dos mil nueve. Año 198° de la Independencia y 149° de la Federación.

**CILIA FLORES**  
Presidenta

**SAUL ORTEGA CAMPOS**  
Primer Vicepresidente

**JOSÉ ALBORNOZ URBANO**  
Segundo Vicepresidente

**IVÁN ZERPA GUERRERO**  
Secretario

**VÍCTOR CLARK BOSCÁN**  
Subsecretario

COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

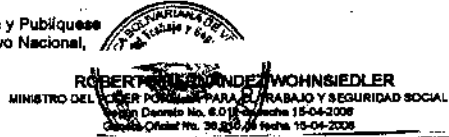
- 021201 Aduana Subalterna Aérea del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar  
Gerencia de Aduana Principal Aérea de Maiquetía
- 021300 Gerencia de Aduana Principal de Puerto Cabello
- 021400 Gerencia de Aduana Principal Las Piedras - Paraguaná
- 021500 Gerencia de Aduana Principal Centro Occidental
- 021600 Gerencia de Aduana Principal de Maracaibo
- 021601 Aduana Subalterna Paraguachón - Gerencia de Aduana Principal de Maracaibo
- 021700 Gerencia de Aduana Principal de Guanta - Puerto La Cruz
  
- 021701 Aduana Subalterna Aérea de Maturín-Gerencia de Aduana Principal de Guanta - Puerto La Cruz
- 021800 Gerencia de Aduana Principal de Puerto Sucre
- 021900 Gerencia de Aduana Principal de Ciudad Guayana
- 022000 Gerencia de Aduana Principal El Guanache
- 022100 Gerencia de Aduana Principal de San Antonio del Táchira
- 022200 Gerencia de Aduana Principal de Puerto Ayacucho
- 022300 Gerencia de Aduana Principal de Gúiria
- 022400 Gerencia de Aduana Principal de Valencia
- 022500 Gerencia de Aduana Principal de Mérida
- 022600 Gerencia de Aduana Principal de Santa Elena De Uairén
- 031100 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital
- 031101 Sector de Tributos Internos Valles Del Tuy - Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital
- 031102 Sector de Tributos Internos La Guaira - Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital
- 031103 Sector de Tributos Internos Guaremas - Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital
- 031104 Sector de Tributos Internos Los Altos Mirandinos - Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital
- 031105 Sector de Tributos Internos Baruta - Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital
- 031200 Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
- 031300 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Central
- 031301 Sector de Tributos Internos Maracay - Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Central
- 031400 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Centro Occidental
- 031500 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Zuliana
- 031501 Unidad de Tributos Internos Santa Bárbara - Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Zuliana
- 031600 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Los Andes
- 031601 Sector de Tributos Internos Mérida - Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Los Andes
- 031602 Sector de Tributos Internos Barinas - Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Los Andes
- 031603 Sector de Tributos Internos Trujillo-Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Los Andes
- 031700 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental
- 031701 Sector de Tributos Internos Maturín - Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental
- 031702 Sector de Tributos Internos Anaco - Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental
- 031800 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Guayana
- 031801 Sector de Tributos Internos Puerto Ordaz - Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Guayana
- 031900 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Insular
- 032000 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Los Llanos

CORTESEIA ENTREGA C.A. VENEZUELA

38.654, de fecha 28 de marzo de 2007, sobre la Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, y con el artículo 1° del Decreto 140, de fecha 17 de septiembre de 1969, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 29.025, de fecha 18 de septiembre de 1969, sobre el Reglamento de Delegación de Firmas de los Ministros del Ejecutivo Nacional, se le delega la firma de los documentos que a continuación se indican:

- Las circulares, memorandos, oficios y comunicaciones inherentes a su Dirección, dirigidas a las oficinas dependientes del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.
- La correspondencia inherente a su Dirección, dirigida a los funcionarios subalternos, administrativos, judiciales, municipales, de los Estados y del Distrito Capital.
- La correspondencia de cualquier naturaleza inherente a su Dirección, en respuesta a solicitudes dirigidas a su Despacho por los particulares.
- La certificación de la Documentación correspondiente a la Dirección a su cargo.

Comuníquese y Publíquese  
Por el Ejecutivo Nacional,



## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA PLANIFICACION Y DESARROLLO

REPUBLICA BOLIVARIANA  
DE VENEZUELA

### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA PLANIFICACION Y DESARROLLO

#### RESOLUCIÓN

N° 001

02 de Enero de 2009  
198° y 149°

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y la Resolución N° 001 de fecha 07 de enero de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.845, de fecha 08 de enero de 2008, el Ministro del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo informa que, por disposición del ciudadano Presidente de la República, serán días no laborables para los funcionarios de la Administración Pública Nacional durante el año 2009, los que a continuación se detallan:

Mes	Día	Motivo
Enero	01	Inicio de Año.
Febrero	23	Lunes de Carnaval.
Febrero	24	Martes de Carnaval.
Abril	09	Jueves Santo.
Abril	10	Viernes Santo.
Abril	19	Fiesta Nacional - Día de la Declaración de la Independencia.
Mayo	01	Día del Trabajador.
Junio	24	Fiesta Nacional - Batalla de Carabobo.
Julio	05	Fiesta Nacional - Firma del Acta de la Independencia.
Julio	24	Fiesta Nacional - Natalicio del Libertador.
Octubre	12	Fiesta Nacional - Día de la Resistencia Indígena.
Diciembre	25	Navidad.

Comuníquese y Publíquese.  
Por el Ejecutivo Nacional,



REPUBLICA BOLIVARIANA  
DE VENEZUELA

### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA PLANIFICACION Y DESARROLLO

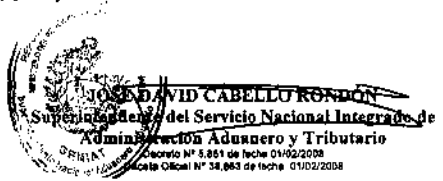
#### RESOLUCIÓN

NUMERO N° 097

18 de diciembre de 2008  
198° y 149°

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 12 y 19 del artículo 77 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.890 de fecha 31 de julio de 2008 y según lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781 Extraordinario de fecha 12 de agosto de 2005,

Comuníquese y publíquese:



## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 30 DIC 2008  
198° y 149°

No. 6285

#### RESOLUCIÓN

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 77, numerales 2 y 19 del Decreto No. 6.217, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo establecido en el artículo 5, numeral 2, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, procedo a designar al ciudadano ARNALDO MURAROTONDARO, titular de la cédula de identidad No. 2.969.688, como Director, de la Dirección de Estudios y Análisis de Empleo y Mercado de Trabajo, adscrito a la Dirección General de Empleo, código de nómina 1657, Grado 99, vigerite a partir de su notificación de acuerdo a lo previsto en los artículos 17 y 19 del Reglamento Orgánico del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. De conformidad con los artículos 34 y 77, numeral 26 del Decreto No. 6.217, con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en relación con lo previsto en el artículo 35 del Decreto No. 5.246, de fecha 20 de marzo de 2007, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No.